

Ecos del Taller y del Campo

La Situación de los mineros del "MONTE DEL AGUACATE"

«Monte del Aguacate.» Es un distrito minero a tres horas y resto de San Mateo. En las minas auríferas de ese lugar trabajan centenares de hombres por cuyas condiciones de vida nadie se preocupa. Pálidos y hambrientos, sin pan y sin sol. Trabajan por guardias de 8 horas. El trabajo es continuo. Los salarios oscilan entre ₡ 2.25 y ₡ 3.00. Con ese dinero tienen que alimentarse muy mal esas pobres gentes. No hay leche

para los niños en ningún hogar. Todos andan cubiertos de harapos.

Las casas que habitan están en tan mal estado que los perros y las aves entran por los boquetes. Algunas casas carecen hasta de puertas. Piso de tierra. En una misma pieza se cocina y se duerme.

La mina no tiene puesto de emergencia. Las medicinas hay que conseguir las en San Mateo.

La empresa tiene estable-

cido el sistema de vales por medio de los cuales estafa al trabajador a su antojo. Existe además la práctica de dejar una quincena a fondo. Esa es una quincena de hambre y de congojas. Vencida la quincena, es posible, mediante muchos ruegos, conseguir una orden para un chino Apen de San Mateo. Ese chino está en convivencia con los patronos y cambia las órdenes por mercaderías, pero a precios escandalosamente subidos.

Pedimos enérgicamente al Gobierno protección para esas gentes. Que se apliquen las leyes sanitarias y las que prohíben pagar salarios por medios que no sean dinero legal.

Que se apliquen también las leyes de salarios. Que los mineros puedan vivir como hombres. Actualmente se les obliga a vivir peor que animales.

el deporte

PERU y las Olimpiadas de BERLIN

En el Congreso de Fútbol que a mediados del pasado mes de octubre tuvo lugar en Santiago de Chile, la delegación peruana pidió que todos los países Suramericanos se retiraran de la Federación Internacional de Fútbol.

El lector tiene que recordar que el Perú tuvo que retirar su team, en lo más álgido de las Olimpiadas de Berlín, cuando la F.I.F.A ordenó un nuevo juego siendo así que el team peruano había ganado al austriaco. Los peruanos protestaron contra F.I.F.A por favoritismo esta mal dirigida; quien en realidad ha tenido la culpa del escándalo fué el Gobierno nazi que gastó millones en la propaganda para las Olimpiadas pero que fracasó en ofrecer las facilidades convenientes al desarrollo del juego.

El Stadium Momseo de Berlín, escenario de las luchas entre los peruanos y los austriacos, fué también el campo del match entre los teams de Estados Unidos e Italia, en el cual los ju-

gadores americanos fueron víctimas de un ataque parecido. En este último caso, razones políticas obligaron a Elmer A. Schroeder manager del team americano, a hacer silencio alrededor de ese hecho que en otras circunstancias habría levantado gran controversia.

Los Suramericanos han mantenido desde hace algún tiempo relaciones tirantes contra la Federación Europea controlada, y el incidente de Berlín sólo ha servido para aumentar esa tirantez entre los dos grupos.

El Uruguay, campeón de 1924 a 1926, se mantuvo alejado de los juegos de Berlín por el fracaso de los países europeos al no tomar parte en el torneo de Montevideo en 1931. De hecho, el Perú fué el único país suramericano que estuvo representado en las Olimpiadas de Berlín, aunque casi todos los países de la América del Sur, sobre todo la Argentina, tenían grandes probabilidades de obtener la victoria.

Quiere ocultarse el terror en Cuba, bajo la máscara del Deporte

Hace unos meses el terror nazi se cubrió en Alemania con el bullicio de las Olimpiadas. Hoy se recurre en Cuba al deporte para disimular el terror, con que mantienen sus privilegios los barones del azúcar, y las directivas del National City Bank y del Chase National Bank.

Se ha anunciado que el próximo Día de Año Nuevo, tendrá lugar un juego de foot ball entre los teams de dos colegios americanos, con el cual terminará la semana de deporte internacional, basket ball, box y carreras en los que tomarán parte teams de los Estados Unidos, México, Panamá y Cuba.

La noticia de esta exhibición de músculos de atletas bien alimentados, coincide con una nueva oleada de terror desencadenada en Cuba por el coronel Fulgencio Batista bajo el pretexto de castigar a los que pusieron bombas al periódico socialista

EL PAIS que ha estado apoyando la rebelión de España.

102 personas han sido arrestadas, y las amenaza el destino que corren todas las víctimas de Batista: ejecución sumaria después de la farsa de un juicio.

La lección de Hitler en Alemania ha sido bien aprovechada por la tiranía de Cuba: exhibirán la alegría del deporte en los escaparates, mientras los presos políticos son torturados en las cárceles y mientras el pueblo cubano sufre humillación y miseria.

A los Secretarios de Finanzas de células

Se les advierte que si hay deficiencias en algún comité de Radio, pueden hacer sus entregos en la Sria. de Finanzas Seccional que despachará de 7 a 8 de la noche

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

Adiciónase la ley N.º 100 de 9 de diciembre de 1920 en la siguiente forma:

Artículo 4.º.—Los trabajadores empleados en carga y descarga en los muelles, que por la naturaleza de una labor interrumpida tengan que prestar sus servicios durante el día y la noche, se les pagará de las diez y ocho horas en adelante el cincuenta por ciento más sobre la tarea realizada si el trabajo es a destajo, igual porcentaje si el trabajo es paga por horas y el mismo suplemento si se trabaja por jornada diaria de ocho horas. Igual derecho se establece en favor de los trabajadores de transportes terrestres o marítimos.

Artículo 5.º.—Comprobada administrativamente la violación de lo prescrito en esta ley, se declara la caducidad del pacto entre patronos y obreros que eludan lo aquí se dispone y además, será penada la falta con multa de quinientos a cinco mil colones, según la índole de la trasgresión y la importancia y número de trabajadores que estovieren al servicio del patrón o de la empresa y el radio de negocios de uno u otro.

Artículo 6.º.—Serán competentes para conocer de estas investigaciones administrativas y para imponer las multas establecidas en la ley los Gobernadores de la respectiva provincia, y de sus resoluciones se dará recurso de apelación para ante la Secretaría del Trabajo, la que deberá interponerse en el término de tres días.

Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.

BERNARDO BENAVIDES

Vicepresidente

ROCELIO SOTELA

Primer Secretario

A BALTOVANO B.

Segundo Secretario

San José, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.

Ejecútese

CLETO GONZALEZ VIQUEZ

El Secretario de Estado en el

Despacho de Fomento,

ARTURO VOLIO

Salario Mínimo

Ley No. 41 del 19 de Diciembre de 1934

Art. 50. La Comisión de Salarios tendrá por atribuciones:

- Recomendar a la Secretaría del Trabajo por conducto de la Oficina Técnica respectiva, la fijación de Salarios en el cantón de su competencia, para las actividades agrícolas e industriales que indique, y en las cuantías que señale, atendiendo a la situación y rendimiento de la industria y a las necesidades debidas del trabajador y de su familia.
- Velar por que los decretos que fijen el salario en su jurisdicción sean efectivamente acatados, y denunciar las infracciones que se cometan.
- El presidente de la Comisión de Salarios vigilará los precios a que se venden en el cantón los artículos de primera necesidad, así como la exactitud de su peso y medida y rendirá un informe bimestral a la Secretaría de Trabajo por medio de la Oficina Técnica respectiva, a fin que se remedien los abusos e irregularidades observadas, con aplicación de las penas con que se castiga a los acaparadores.

De La Vida Del Partido

De la Sección de San José

El miércoles de la semana que termina celebró una asamblea general la Sección de San José con el fin de conocer una serie de cuestiones planteadas por el co-

mité Seccional, y se acordó celebrar una segunda asamblea el próximo martes a las siete de la noche, a la que queda convocada la Sección de San José.

De la sección de Limón

Se reorganizará el Comité Seccional de Limón. Previamente se ha convocado a una asamblea de la Sección, quedando nombrado el siguiente comité Seccional Provisional: Secretario

General y de Correspondencia: Enrique Mora Brut, Secretario de Finanzas: José J. Portilla, Secretario de Actas: Manuel Cordero Ordánaga.

De la sección de Heredia

La Sección de Heredia organizó el domingo para do un mitin en San Rafael de Heredia, donde existe una bien organizada Federación de Trabajadores del

Campo. Hablaron los cc. Ferreto y Guzmán, sobre las cuestiones del salario mínimo y de la Unión Soviética.

No hace mucho tiempo que la Oficina de Patentes de los Estados Unidos informó que del 75 al 90 por ciento de todos los inventos habían sido patentados por corporaciones. Este hecho importante pone de manifiesto la naturaleza colectiva del trabajo técnico y científico de hoy día. Los viejos métodos de investigación individual y solitaria son ya cosa anticuada. Han sido reemplazados por el trabajo colectivo de enormes laboratorios que trabajan como las grandes fábricas. El inventor individual no puede competir con los laboratorios de los poderosos monopolios que disponen de

Sección Científica

Los inventos y el Monopolio

grandes cantidades de dinero, lo cual hace posible una extraordinaria habilidad técnica y que además cuentan con los abogados de la casa, quienes les quitan del camino todos los obstáculos sociales que se pueden presentar contra sus trabajos científicos.

Pero la nueva forma que ha tomado el invento científico, lo ha colocado completamente bajo la mano del negocio en grande. El inventor y el científico se han convertido en parte integral de la máquina de obtener utilidades, y pueden trabajar solamente en aquellos ramos que ofrezcan ganancias a la compañía que sirven.

Cuando terminan un invento no hay seguridad de que éste sea usado. Si la compañía juzga que no va dar bastante provecho lo entierra y nadie vuelve a oír hablar de él.

El inventor no disfruta de su descubrimiento. Los derechos de patente pertenecen a la Compañía para la cual trabaja. Lo único que la Compañía le ofrece es que siga trabajando para ella a quince dólares o un poco más por semana.

Como el gran capital domina la corriente de los inventos, puede sabotear todos los descubrimientos que no le ofrecen jugosos beneficios. En estos momentos,

el campo que deja más fabulosas utilidades al capital es el de material de guerra; de aquí que los más grandes físicos y químicos estén entregados a la investigación de los mejores medios para que los hombres de un pueblo destruyan a los de otro pueblo. Es decir que el inventor y el técnico están obligados hoy en día a poner su inteligencia al servicio de la muerte y no de la vida.

IMPRESA
CARTIN